

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las nueve horas con dos minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintidós, se celebró la Octava Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejera y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.• Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Armando Olán Niño. Partido Acción Nacional (PAN).• Julio César Curiel Avendaño. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Jaime Miguel Castañeda Salas. MORENA.
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Acción Nacional (PAN).• Luis Enrique Mena Calderón. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Jesús Justo López Domínguez. Partido de la Revolución Democrática (PRD).• Magali del Socorro Rubio Martínez. Partido del Trabajo (PT).• Adalid Martínez Gómez. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).• Fernando Garibay Palomino. MORENA.• Angélica Martínez Domínguez-Hernández.• Gema del Carmen Cortés Hernández.• Francisco de la Huerta Coterio.
Secretario Técnico:	<ul style="list-style-type: none">• René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Asimismo, se contó con la asistencia de la siguiente persona invitada:

Representantes de las áreas del INE:	• Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
---	--	--

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 10 de octubre de 2022.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

DISTRITACIÓN NACIONAL

3. Presentación de los escenarios de distritación federal y local para las entidades federativas de Guerrero, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán (bloque 5), que propondrá la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación de los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas de Guerrero, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz.
 - 4.1 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Guerrero y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
 - 4.2 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Morelos y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
 - 4.3 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Nuevo León y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
 - 4.4 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Sinaloa y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
 - 4.5 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Veracruz y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

5. Relación de solicitudes y compromisos de la Octava Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad de la y los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-ODD/08SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2022

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación dicho proyecto de Acta.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la CRFE, celebrada el día 10 de octubre de 2022, misma que fue aprobada por unanimidad de la y los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE45/08SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 10 de octubre de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Refirió que en dicho informe se consignan los 11 compromisos registrados en el transcurso del año, de los cuales el número 09/2022 se encuentra en proceso de atención, y que se refiere a continuar el análisis para fortalecer los mecanismos orientados a incrementar la devolución de los listados nominales que se utilizan en las jornadas electorales, por lo que señaló que la DERFE se encuentra analizando dichos mecanismos, para tener los elementos e informar oportunamente a la CRFE.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Preguntó a las personas integrantes de la CRFE si tenían alguna intervención. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe, señalando que estarán atentos a la evolución del compromiso referido, y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente asunto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE DISTRITACIÓN FEDERAL Y LOCAL PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE GUERRERO, MORELOS, NUEVO LEÓN, SINALOA, VERACRUZ Y YUCATÁN (BLOQUE 5), QUE PROPONDRÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Al presentar este asunto, advirtió que, respecto de la propuesta de escenario de distritación local de Yucatán, derivado de los ajustes efectuados al Plan de Trabajo del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023 (PTDN21-23), aprobados mediante Acuerdo INE/CRFE40/07SE/2022 del 25 de agosto de 2022, se presentará en la próxima sesión de esta Comisión, junto con las entidades federativas que conforman el bloque 6.

Puso a consideración del Presidente de la CRFE que se realizara la presentación correspondiente por conducto del Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Preciso que ha sido usual la presentación de los escenarios en cada bloque, y que si bien, no se desahogaría en esta sesión el escenario local de Yucatán, se presentaría el federal, para ir avanzando gradualmente. Acto seguido, dio el uso de la palabra al Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE para realizar la presentación.

Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE: Enfatizó que se presentarían once marcos geográficos electorales; seis que corresponden al ámbito federal y cinco al ámbito local, por el desfase de días en la distritación local de Yucatán, que se precisan en el cronograma del PTDN21-23.

Inició su presentación con los resultados del escenario de distritación federal de Guerrero (Guerrero-federal), destacando que su primer escenario, generado a través del Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED), tuvo una calificación de 6.672168 en la función de costo, el cual pasó como segundo escenario, agregando algunas opiniones de la Consulta

a los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral, dejando la función de costo en 7.059583. Añadió que, en la segunda etapa, seis de los siete partidos políticos con registro nacional presentaron una propuesta alternativa con calificación de 6.972671, que mejoraba el segundo escenario y, por lo tanto, se publicó como el escenario técnicamente mejor y, a su vez, como tercer escenario.

Refirió que, con esta propuesta, Guerrero-federal disminuyó uno de sus distritos, pasando de nueve a ocho; no obstante, aumentó de dos a tres distritos con presencia de 40% o más de población indígena (distritos indígenas), respecto de los que tenía en la distritación anterior.

En cuanto al escenario de distritación federal de Morelos (Morelos-federal), señaló que el SICED generó un primer escenario con una función de costo de 2.952898. Sin embargo, en el transcurso de los trabajos se presentó una alternativa de las representaciones partidistas, que incluso se realizó con posterioridad a la publicación del tercer escenario realizado en consenso de las fuerzas políticas locales, el cual se sometió a la consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), y que fue aprobado mediante el criterio 8 establecido en los criterios y reglas operativos de la Distritación Nacional,¹ con calificación de 4.026251.

Acotó que Morelos-federal tiene cinco distritos federales, que se mantienen desde la distritación anterior, y que no tiene distritos indígenas.

Para la distritación de Nuevo León en el ámbito federal (Nuevo León-federal), refirió que es un caso muy parecido al de Morelos-federal. Explicó que había un primer escenario con calificación de 7.320315 en función de costo, y que la propuesta siguió toda la ruta de aprobación como el escenario con mejores características técnicas; sin embargo, las representaciones partidistas presentaron un escenario alternativo por consenso después de la publicación del tercer escenario, el cual se presentó para su aprobación en la CNV, con base en el criterio 8, con calificación de 9.125938.

Agregó que Nuevo León-federal creció en el número de distritos federales, pasando de 12 a 14 y que no tiene distritos indígenas.

Respecto del escenario federal del estado de Sinaloa (Sinaloa-federal), comentó que la calificación de 4.798516 generada por el SICED se mantuvo como el escenario con las mejores características técnicas. Mencionó que el escenario de Sinaloa-federal tiene siete distritos y no tiene distritos indígenas.

En relación con el escenario federal de Veracruz (Veracruz-federal), manifestó que el primer escenario tuvo una calificación de 13.372216, respecto del cual se presentaron varias alternativas. Comentó que el escenario que se propuso, con función de costo de 14.059160, es el mejor calificado técnicamente y fue presentado por cuatro representaciones de partidos políticos con registro a nivel nacional y algunas representaciones a nivel local.

Agregó que este escenario tiene 19 distritos, atendiendo a que disminuyó un distrito

¹ De conformidad con el Acuerdo INE/CG1466/2021, por el que el CG aprobó los criterios y reglas operativas para la Distritación Nacional, así como la matriz que establece su jerarquización, el criterio 8 señala que, sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando se cumplan todos los criterios anteriores y se cuente con el consenso de la CNV.

respecto de la distritación anterior; empero, aumentó el número de distritos indígenas al pasar de tres a cuatro.

En cuanto a la distritación federal de Yucatán (Yucatán-federal), señaló que el SICED arrojó un primer escenario con función de costo de 8.103571, y respecto del cual se trabajaron algunas alternativas, como en el caso del escenario propuesto por la Comisión Local de Vigilancia (CLV) por consenso, el cual fue sometido a la consideración de la CNV, y que se aprobó finalmente por criterio 8 con una función de costo de 3.565748.

Mencionó que Yucatán-federal aumentó un distrito respecto de la anterior distritación, pasando de cinco a seis y sus distritos indígenas pasaron de tres a seis, destacando que todos los distritos de esta entidad tienen características indígenas.

Posteriormente, presentó los escenarios de distritación local, empezando por Guerrero (Guerrero-local), cuyo primer escenario tuvo una calificación de 18.2589, y afirmó que se trabajaron varias alternativas hasta lograr un escenario por consenso, con calificación de 20.016477.

Precisó que el trabajo que se realizó demostró la buena voluntad de la CLV en la entidad para que se pudiera constituir el primer distrito con más de 40% de población predominantemente afromexicana (distrito afromexicano), ubicado en el sur del estado. Además, precisó que el escenario de Guerrero-local tiene 28 distritos, de los cuales nueve son de características indígenas.

Respecto de la distritación local de Morelos (Morelos-local), indicó que su primer escenario fue de 10.020155, y posteriormente se presentaron una serie de trabajos con diversas alternativas, las cuales se lograron consensuar a efecto de que se presentara ante la CNV, para que fuera aprobado por criterio 8, quedando con una calificación de 12.239405. También subrayó que Morelos-local tiene 12 distritos, y que en la distritación anterior no tenía distritos indígenas, y en esta ocasión se logró conformar dos.

En el caso de la distritación local de Nuevo León (Nuevo León-local), mencionó que el primer escenario fue de 11.756985, el cual se siguió manteniendo en toda la ruta como el técnicamente mejor; no obstante, se trabajó una alternativa por consenso con posterioridad a la publicación del tercer escenario, con calificación de 12.678528, que fue el que se presentó a la CNV y fue aprobado por criterio 8. Resaltó que Nuevo León-local tiene 26 distritos y no tiene distritos indígenas.

El siguiente escenario fue el de Sinaloa (Sinaloa-local), respecto del cual mencionó que el SICED arrojó un primer escenario con función de costo de 13.650453. Asimismo, puntualizó que desde la primera etapa se trabajó un escenario por consenso de la CLV, el cual fue sometido a la consideración de la CNV, y fue aprobado por criterio 8, con calificación de 14.834060. Señaló que Sinaloa-local cuenta con 24 distritos, y ninguno de ellos es indígena.

El último escenario que presentó fue el de la entidad de Veracruz (Veracruz-local), con una calificación originada por el SICED con función de costo de 21.463103, y respecto del cual se trabajaron algunas alternativas. Al respecto, indicó que la CNV aprobó, por criterio 8 contando con el consenso de sus integrantes, un escenario con una calificación de 23.567661. Apuntó que Veracruz-local cuenta con 30 distritos, y aumentó de tres a seis distritos indígenas.

Francisco de la Huerta Cotero, representante de MORENA: Destacó la forma en que se construyó el escenario de Sinaloa-federal, en el que se buscó un mejor escenario que atendiera el aspecto logístico, posiblemente no el mejor técnicamente pero sí en lo logístico, en cuestión de haber revisado territorialmente los distritos.

Indicó que se realizó una propuesta por parte de seis de las siete representaciones partidistas que estuvieron de acuerdo en que el distrito de Mazatlán debía de fraccionarse para que fuera logísticamente más amigable con el distrito que lo rodea; además, señaló que las autoridades de la DERFE lo veían como una posibilidad, pero que una representación no estuvo de acuerdo, y por ello no se pudo llegar al criterio 8, por lo que solicitó que se tuviera en cuenta cómo se trabajó, a efecto de que se pueda realizar un análisis más profundo del tema.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Respecto del escenario de Sinaloa-federal, manifestó que sería lamentable, y resaltó que es importante que quede constancia de que se llegue al consenso, ya que en ocasiones se generan los problemas y no se asumen, lo cual hace relevante que el CG y la CRFE tengan claridad en que en este caso hay un detalle técnico y, si bien cada quien tiene derecho a tomar su posición y ello es respetable, se debe informar que no es necesariamente lo óptimo. Reconoció el esfuerzo realizado en los consensos obtenidos en Veracruz, así como el cuidado a la falta de consenso.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Comentó que, en los ejercicios realizados en el proceso de distritación, en gran proporción se han logrado los consensos debido a que se han dado las condiciones, generando una satisfacción, en lo general, de las representaciones partidistas, así como del actuar logístico y de la eficiencia electoral por parte de las CLV.

Manifestó que el escenario de Sinaloa-federal es un caso especial, ya que hubo una mayoría impulsada con un escenario, con ciertas características, específicamente en diseccionar el municipio de Mazatlán, en el cual el PAN se mantuvo en la propuesta que resultó técnicamente mejor, al considerar que para efectos de la logística y de mantener una mayor integridad de la comunidad mazatleca, el municipio debía conservarse de manera íntegra, ya que históricamente así ha sido manifestado por parte de sus habitantes, de conformar una unidad distrital dado los liderazgos que se ejercen en ese municipio, por lo que, al seccionarse, implicaría otro tipo de condiciones y de situaciones de orden político y social que tendrían que ver con otras implicaciones.

Refirió que, para tales efectos, el escenario propuesto como el mejor, cumple con los siete criterios técnicos a cabalidad y es por eso que el PAN consideró que debe de respetarse la parte técnica, porque no se generaron las condiciones de consenso que dieran una satisfacción generalizada a todas las representaciones de los partidos políticos para generar un escenario alternativo al que técnicamente se está transitando.

Finalmente, reiteró que su representación partidista considera que para el estado de Sinaloa tendría que perseverar el que tiene la mejor calificación técnica, porque respeta los siete criterios técnicos establecidos para la generación de la distritación.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Manifestó que, analizando el panorama, a nivel local se presentan solo cinco estados, porque Yucatán-local se presentará en el siguiente bloque, por la reforma constitucional legal que dio lugar

al surgimiento de más distritos y el Congreso local de Yucatán se va a integrar por más diputaciones, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional; dando lugar a rehacer la distritación local de esa entidad, la cual ya está prácticamente finalizada; sin embargo, si se tomaran en cuenta los cinco escenarios locales que se presentan y los seis federales, todos los locales son por criterio 8, lo cual es de reconocerse y, en el caso federal, tres de los seis también. Expresó que, en el caso del estado de Guerrero, se estuvo a punto de que fuera por consenso.

En el caso de Sinaloa-federal, enfatizó que se dieron las razones, por lo que agradeció las intervenciones de las representaciones partidistas, ya que considera que ha quedado muy clara la disyuntiva que se tiene sobre si Mazatlán queda como un distrito íntegro, tal cual está el escenario o si convendría, por razones logísticas, que en lugar de tener un distrito muy concentrado, rodeado por una extensión territorial muy prolongada hacia el norte y hacia el sur, se tuvieran dos distritos no separados, como está en el mapa que se presentó, sino pudiendo nutrir con Mazatlán dos demarcaciones. Señaló que, sin duda, fue una disyuntiva que se discutió, aunque no se logró concretar, por las razones que el PAN refirió.

Manifestó que, de los escenarios de distritos electorales federales uninominales, se deben tener tres con discusiones similares, en los que no hubo, o bien un consenso de todas las fuerzas, o un escenario técnico que también generara la satisfacción por entero de los distintos partidos políticos, por lo que, sin dejar de reconocer la importancia del caso, se debe tener el caso en perspectiva.

Respecto al caso de Veracruz-federal, comentó que es un escenario que no logró recibir una propuesta totalmente de consenso, pero es un escenario satisfactorio. Finalmente, reiteró que, a nivel local, en todos los casos se logró el consenso, lo cual habla de los esfuerzos que han realizado los partidos políticos en las entidades, pero también como ya se señaló, en la propia CNV, en donde fueron más los acuerdos.

Destacó que, en las cinco entidades que ahora se presentan y que formarán parte del punto cuatro del Orden del día de esta sesión, para sugerir que se aprueben por la Junta General Ejecutiva (JGE) y luego llevarlos al CG en próxima sesión, los distritos indígenas en esas cinco entidades eran ocho en la distritación anterior, y que ahora serán 17, sin contar Yucatán-local que ya va a tener sus 21 distritos indígenas, ya que todos los municipios de esa entidad tienen más de 40% de población indígena.

Añadió que el caso de Yucatán-local, debería ayudar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a reflexionar sobre el criterio de no permitir candidaturas no indígenas en ciertos distritos, porque si ese fuera el criterio, en Yucatán acabaría un Congreso solo de indígenas, lo cual sería un extremo y nadie lo ha considerado.

Reconoció abiertamente la disposición de los partidos para que se pudiera conformar el primer distrito afromexicano en Guerrero-local, señaló que es una propuesta que tiene el respaldo de todas las fuerzas políticas.

Consideró que la distritación en general está avanzando con los criterios técnicos previstos, pero también con un trabajo de mucho conocimiento del terreno y de mucho compromiso por parte de la estructura de la DERFE, a quien agradeció y reconoció su dedicación y su profesionalismo, pero también la enorme disposición de las fuerzas políticas y deseó que la manera en que se ha estado trabajando este tema, contagiara a otros el ánimo de consenso, de entendimiento, de ver por un bien superior por el interés público, por la

fortaleza del sistema electoral, más que solo por la agenda propia.

Al no haber más intervenciones, dio por recibida la presentación y solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS DISTRITACIONES LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE GUERRERO, MORELOS, NUEVO LEÓN, SINALOA Y VERACRUZ

- 4.1. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE GUERRERO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 4.2. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE MORELOS Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 4.3. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 4.4. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE SINALOA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 4.5. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE VERACRUZ Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Refirió que estos anteproyectos son presentados por la DERFE, con objeto de que sean puestos a consideración de la JGE en su sesión del 24 de noviembre de 2022, para su análisis y, en su caso, aprobación para que puedan ser presentados, como última instancia al CG, que determinará su aprobación, conforme a la ruta establecida en el PTDN21-23.

Indicó que, bajo esa lógica, se presentan los anteproyectos de acuerdo de las propuestas de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales para cada entidad federativa y sus respectivas cabeceras distritales, junto con los anexos relativos a la atención de las opiniones emitidas por las autoridades indígenas y afromexicanas, los dictámenes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (CTD), así como los mapas y descriptivos de distritos y cabeceras para cada entidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE los anteproyectos de acuerdos presentados. Al no presentarse intervenciones, solicitó al Secretario tomar la votación de los referidos anteproyectos de acuerdo, a efecto de informar a la JGE los anteproyectos de acuerdo de referencia junto con las observaciones y comentarios que se formularon en la sesión.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar a la JGE los anteproyectos de acuerdo por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas del bloque 5 del PTDN21-23, para su discusión y, en su caso, aprobación y posterior envío al CG, lo cual fue aprobado por unanimidad de la y los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE46/04SO/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba que se presenten a la Junta General Ejecutiva los anteproyectos de acuerdo por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas de Guerrero, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz, para su discusión y, en su caso, aprobación y posterior envío al Consejo General, así como las observaciones y los comentarios que se formularon en la sesión.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Requirió al Secretario Técnico que hiciera las gestiones necesarias para presentar los anteproyectos de acuerdo ante la JGE, así como la versión estenográfica y demás documentación que recoge las observaciones y comentarios formulados en la presentación de ese punto. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

5. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Refirió que no se registró ninguna solicitud o compromiso durante la sesión.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejero Electoral **Ciro Murayama Rendón**, *Presidente de la CRFE*: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, siendo las nueve horas con treinta y un minutos del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

